

# Ficha de Monitoreo y Evaluación

 <b>Datos de Identificación</b>	 SECRETARÍA DE HACIENDA	Clave del Ente Público	Descripción del Ente Público
		103	Secretaría de Hacienda
		Clave del Programa presupuestario o Fondo	Descripción del Programa presupuestario o Fondo
		7675717	Programa de Fortalecimiento Financiero

## Monitoreo

Descripción del Programa

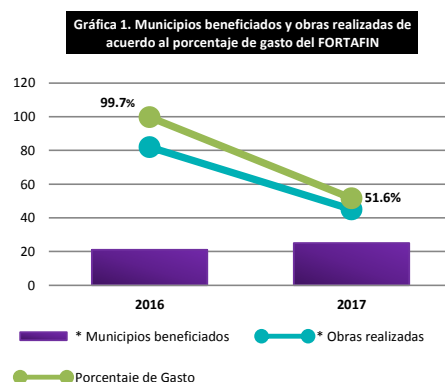
El Programa Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) con clave 7675717 es un Programa presupuestario (Pp) de inversión pública que es coordinado en su operación por la Secretaría de Hacienda; en él se destinan recursos para la atención de solicitudes que impulsen la inversión por medio de obras de infraestructura de desarrollo urbano y social como detonantes del desarrollo regional. Dichos recursos provienen del ramo 23, los cuales se otorgaron por medio de los convenios que se signaron por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y que en el 2017 fueron 6 convenios; en su conjunto suman la cantidad de 104 millones 157 mil 444 pesos destinados para financiar 46 obras de construcción distribuidas en 25 municipios del estado. El componente que presenta son recursos para obras de desarrollo urbano y social, transferidos a los municipios; siendo éstos la población objetivo y beneficiarios del Pp. Cabe señalar, que por características del Pp, los recursos se ejercen en dos ejercicios fiscales, es decir en el 2017 y 2018; por lo tanto los resultados de esta ficha no son los definitivos sino una entrega parcial de los resultados.

Resultados

En referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2016, la meta del objetivo a nivel de fin se superó en 11 veces, derivado a que se había programado la meta en 1 municipio, y el valor logrado fue de 11. De la misma forma el propósito se supera 25 veces al programar sólo una obra de infraestructura pero logran realizar 25. Es importante resaltar, que estos datos no concuerdan ni con la situación financiera del 2016 ni con lo reportado en el informe de resultados de los programas federales del ramo 23 en la página de transparencia fiscal de los 3 convenios que se realizaron en el citado año.

En la MIR 2017 se logró la meta reprogramada de 25 municipios beneficiados con el FORTAFIN; del propósito sólo faltó una obra realizada para llegar a las 46 programadas, coincidiendo con los convenios; es importante señalar, en la página de transparencia fiscal en el documento denominado avance trimestral del fondo, 21 obras no fueron reportadas al 100% por lo que difiere con lo reflejado en el propósito de la MIR, así como lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; manteniendo información no confiable del fondo.

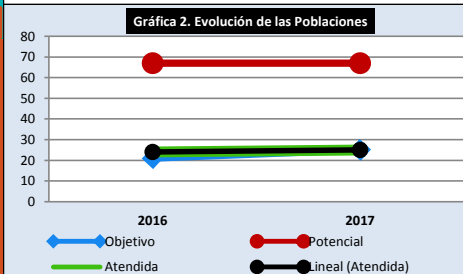
En la "Gráfica 1" se muestra la comparación entre el total de municipios y obras realizadas con relación al porcentaje de recursos ejercidos, a fin de presentar los resultados de acuerdo a los convenios celebrados en 2016 y 2017. Lo anterior determina que la forma en que se diseñó la MIR, se asume que una obra está terminada cuando se transfiere el recurso al municipio, lo cual es incorrecto, además no se tiene un indicador que permita medir el avance físico de las obras con dicho instrumento. Es importante mencionar, que los medios de verificación plasmados en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas. A diferencia de las MIR, los Programas Operativos Anuales (POA) del FORTAFIN 2016 y 2017 no presentaron ningún seguimiento, por lo que no es posible hacer un análisis de los resultados.



	2016	2017
* Municipios beneficiados	21	25
* Obras realizadas	82	45
Porcentaje de Gasto	99.7	51.6

\* Datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017.

Cobertura



	2016	2017
Objetivo	21	25
Potencial	67	67
Atendida	24	25

\* Datos obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017.

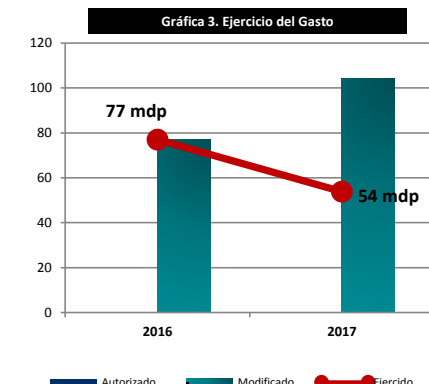
La población objetivo, potencial y atendida corresponden a municipios del estado con números de 25, 67 y 25 respectivamente; cabe señalar, que los tipos de población no están focalizados correctamente, puesto que no especifican las características determinadas en cada uno de los niveles, además es importante mencionar que en el nivel de propósito no está midiendo a los beneficiarios del Pp, sino lo hace el nivel del fin, por lo tanto los indicadores están ubicados incorrectamente. A pesar de que al POA 2017 no se le dio seguimiento a los beneficiarios, en la situación financiera se corrobora lo reportado en la MIR, 25 municipios atendidos con el FORTAFIN, resultando un porcentaje de cobertura del 100%. la evolución de las poblaciones se visualiza en la "Gráfica 2". Cabe señalar, que a partir del 2018, cada obra estará inmersa en programas donde puedan contribuir al logro de un propósito lógico. La desagregación geográfica del 2017 son: Ahumada, Bachíniva, Bocoyna, La Cruz, Cuauhtémoc, Chihuahua, Santa Isabel, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Julimes, Matachí, Matamoros, Namiquipa, Nonoava, Riva Palacio, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara y Temósachic. Cabe señalar, que del total, Chihuahua presenta 7 obras seguido por Gran Morelos y Nonoava con 5; la gran mayoría cuentan con una sola obra.

Análisis de Sector

El Pp se encuentra vinculado a 8 objetivos y a su vez a 8 líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, de los cuáles coinciden con las obras realizadas en los 25 municipios beneficiados; se encuentran entre otros: infraestructura educativa y deportiva, centros comunitarios, pavimentación de calles, alcantarillado, puentes peatonales, edificio de recaudación de rentas. El Pp por tratarse de un programa multisectorial debiera alinearse a los Programas de Mediano Plazo correspondientes según el sector al cual contribuyen las obras programadas.

Considerando la prioridad uno en la alineación: Ejecutar en coordinación con los tres niveles de gobierno acciones y obras necesarias para mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de la población; el indicador del fin que mide los municipios apoyados con recursos para la generación de obras para el desarrollo urbano y social; y el ejercicio del gasto, se verifica que el programa contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo queda el 48 por ciento del recurso por ejercer durante el ejercicio fiscal vigente.

En cuanto al presupuesto, el modificado son 104 millones 157 mil 444 pesos, cifra que coincide con los convenios signados con la SHCP, y de los cuales se ejercieron en el 2017 la cantidad de 44 millones 422 mil 321 pesos, es decir el 42.6 por ciento, dato que concuerda con la situación financiera 2017, por lo que respecta al 2018, al mes de agosto el gasto es de 9 millones 347 mil 805, teniendo un acumulando en ambos años de 53 millones 770 mil 126 pesos, el 52 por ciento "Gráfica 3", aclarando que las obras siguen en proceso. De igual manera, el recurso del 2016 se ejerció en 2 años, logrando ejercer 76 millones 892 mil 763, el 99.7 por ciento.



	2016	2017
Autorizado	0	0
Modificado	77	104
Ejercido	77	54

\* Datos del POA 2016 y 2017 \*En millones de pesos

# Ficha de Monitoreo y Evaluación

## Evaluación

### Análisis FODA



Puntos Positivos

<b>Fortalezas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Pp se encuentra vinculado con la planeación estatal, por lo que contribuye al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.</li> <li>En el 2018 Pp apoyará financieramente a los municipios y al estado para la ejecución de obras, fortaleciendo su capacidad de respuesta a distintos problemas relacionados con la insuficiente infraestructura.</li> </ol>
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Oportunidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se dispone cada año de recursos federales bajo el concepto de FORTAFIN para incrementar obras sociales.</li> <li>Cada dependencia y/o municipio en cumplimiento de la normatividad podrá gestionar el registro de proyectos de obras dentro del listado preliminar a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para acceder a los recursos del fondo.</li> </ol>
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Puntos Negativos

<b>Debilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Presentan omisiones en los seguimientos al Programa Operativo Anual del Pp.</li> <li>Se presentan diferencias entre lo reflejado en la MIR, POA, los reportes de la Situación Financiera del fondo y lo reportado en la página de transparencia fiscal.</li> <li>El indicador del propósito no mide los beneficiarios del Pp.</li> <li>Dentro de la situación financiera no coinciden en la mayoría de las obras los avances físicos con los financieros.</li> <li>Las poblaciones no están correctamente focalizadas.</li> <li>Los medios de verificación previstos en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas.</li> <li>Los indicadores no permiten identificar para cada tipo de obra la contribución que tiene a un objetivo específico del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 considerando que el Pp tiene un enfoque multisectorial.</li> </ol>
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Amenazas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los recursos están sujetos a la voluntad política y a la negociación entre el poder legislativo y la SHCP.</li> </ol>
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Recomendaciones

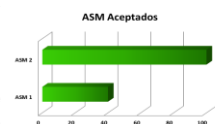
ASM	Recomendaciones
Al pasar a ser una fuente de financiamiento para los Pp con obras, realizar los seguimientos correspondientes a las MIR y POA	<p>Dar el debido seguimiento mensual a las MIR y POA en donde estén las obras financiadas por el FORTAFIN dentro del Sistema Hacendario con el propósito de tener información fidedigna para los tomadores de decisiones.</p> <p>Designar al interior de la Dirección de Inversión a la persona encargada del seguimiento mensual en el Sistema Hacendario para que verifique la totalidad de seguimientos.</p>
Focalizar correctamente los tipos de población de los Pp	Focalizar la población correctamente en los documentos que apliquen, para identificar las características de los mismos.
Modificar los medios de verificación en las MIR	Modificar los medios de verificación en las MIR con el fin de corroborar que los datos que se impacten en los seguimientos sean los correctos.
Mejorar la transparencia de los Pp	Homologar la información reportada tanto en las MIR, POA, Portal Aplicativo de la SHCP y los avances trimestrales de la página de transparencia fiscal, con el propósito de mantener información confiable de los Pp.
Incluir componentes para verificar la realización de las obras	Incluir en las MIR componentes para verificar no sólo la radicación de los recursos, sino el avance físico en cada obra, con el fin de dar cumplimiento a los convenios signados.
Verificar la alineación de los componentes en las MIR donde estén los recursos del FORTAFIN	Verificar que los componentes que se incluyan en las MIR con recurso del FORTAFIN se vinculen con la planeación estatal y los programas sectoriales correspondientes con el propósito de contribuir a los objetivos de éstos.

Acciones que el Programa Presupuestario o Fondo realiza para mejorar derivado a la evaluación

El FORTAFIN sólo ha sido evaluado una vez dentro del Programa Anual de Evaluación 2017 para el Ejercicio Fiscal 2016 bajo una Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión. De las recomendaciones resultaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora ASM de los cuales a 3 no se les dio seguimiento derivado a que presentaron las justificaciones y evidencias correspondientes de que estaban solventados.



De los 2 restantes, el ASM 1 que es *mejorar la aplicación de los recursos con los ejecutores a quienes se les transfiere los recursos*, y teniendo las actividades a realizar de programar 3 visitas de verificación en campo al año, para revisar el avance físico de las obras; el cual se encuentra con un 40 por ciento de avance y con una observación que menciona: Los municipios y dependencias reportan avances a la Dirección de Programas de Inversión Pública de forma mensual a la fecha se está realizando la primera visita en campo.



El ASM2 *Consolidar la alineación del Programa y la finalidad dado que existen programas similares al FORTAFIN en el ramo 23* con la actividad a realizar de alinear el Pp del ejercicio actual con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Estatal de Desarrollo. Cabe señalar, que este Pp pasa a ser una fuente de financiamiento para otros programas, por lo que ya no se podrá alinear como tal.

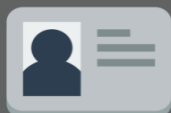
Avances del programa Presupuestario o Fondo en el Ejercicio actual (2018)

El FORTAFIN a partir del ejercicio fiscal 2018 deja de ser un Pp y pasa a ser una fuente de financiamiento para aquellas dependencias que ejercerán los recursos, por lo tanto las recomendaciones emitidas en esta Ficha deberán considerarse en los Pp financiados por dicho fondo. Mediante oficio se notifica que: *Regularmente se tenía como un programa multisectorial, a solicitud de la Secretaría de Hacienda y de acuerdo a como está estructurado el PED 2017-2021, este programa se está usando en este ejercicio como una bolsa de financiamiento para otros programas, con el fin de que las obras convenidas bajo este recurso, sean aprobadas dentro de los programas sectoriales correspondientes, ya existentes según su naturaleza, sin perder el origen del recurso y bajo su esquema de obligaciones y condiciones que rigen en el convenio vigente.*

Por lo tanto en el 2018 ya no se cuenta con una MIR ni POA del FORTAFIN, a excepción de las obras que aún se ejercen con recurso del 2017. Los componentes serán distribuidos en las diversas MIR y POA correspondientes a las Dependencias y Entidades paraestatales donde se ubiquen las obras aprobadas del Pp.



Datos de Contacto



Nombre: Francisco Javier Talamantes Carrasco

Área de Adscripción: Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación / Secretaría de Hacienda

Teléfono y Extensión: 614 429 3300 Ext. 12469

Correo Electrónico: javier.talamantes@chihuahua.gob.mx

Fecha de elaboración: 28 de Septiembre de 2018